## **ANEXO VI**

## **Memoria de la Solicitud del proyecto tractor y memoria de las solicitudes de los proyectos primarios.**

**A. Descripción de las empresas participantes**

Se debe aportar esta información para cada una de las empresas participantes en el proyecto tractor.

**1. Presentación de la empresa**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de constitución** | DD/MM/AAAA |
| **CNAE de la empresa** | CNAE a la que se refiere el objeto social de la empresa |
| **Actividad principal** | Descripción de la actividad principal |
| **CNAE actividad principal** |  |
| **Actividades complementarias (si las hubiera)** | Descripción |
| **Antecedentes de la Sociedad** | Explicar brevemente la evolución de la sociedad desde su constitución, detallando los principales hitos de su historia. |
| **Grupo al que pertenece** | Indicar, en su caso, si la entidad forma parte de un grupo empresarial y los detalles de éste. |
| **Resumen principales productos** | Enumeración (en el caso de productos intermedios, no destinados a mercados finales, se indicará el/los sectores a los que van dirigidos y en qué proporción)* Volumen de producción (ud./año).
* Valor de la producción (€/año).
 |
| **Centros de producción de la empresa** | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. Especificar los productos asignados a cada centro.  |
| **Procesos de producción** | Descripción. Se proporcionará una breve descripción técnica del proceso, enumerando los principales inputs (en volumen y coste de materias primas en base anual), así como los residuos generados.  |
| **Demanda actual del sector al que pertenece** | Descripción. En todo caso, se incluirá al menos, la previsible demanda para la empresa solicitante. |
| **Legislación específica aplicable a productos y/o procesos relacionados con el proyecto presentado.**  | Enumeración.  |

**2. Capacidades generales de la empresa.**

2.1. Datos básicos de la empresa:

Evolución de los siguientes indicadores en los últimos 3 años:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2022 | 2021 | 2020 |
| Número de empleados |  |  |  |
| Cifra de negocios (euros) |  |  |  |
| Balance general (euros) |  |  |  |

*Los datos consignados en la tabla anterior deberán coincidir con los reflejados en las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil disponibles en el momento de la solicitud.*

2.2. Estructura societaria y experiencia previa

2.2.1. Estructura societaria:

*Información a aportar en este apartado:*

*Posición en otros grupos: deberá indicarse la posición de la empresa solicitante en grupos de empresas y aportar la estructura societaria del mismo, indicando los porcentajes de participación.*

*A los efectos de este apartado, se entiende por grupo de empresa lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio que señala que: "Existe un grupo cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras". Se entiende que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:*

*a.* *Posea la mayoría de los derechos de voto.*

*b.* *Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.*

*c.* *Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.*

*d.* *Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado."*

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del grupo al que pertenece la empresa** |  |
| **Otras entidades que conforman el grupo** |
| **Razón social** | **CIF** | **% Participación en el grupo** |
|  |  |  |
|  |  |  |

Comentarios adicionales a la posición de la empresa en grupos empresariales.

2.2.2. Experiencia previa de la entidad.

*Para la actividad para la que se solicita financiación, justificación de la experiencia previa de la entidad en las actividades para las que se solicita financiación.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades desarrolladas similares a las actividades para las que se solicita financiación.** |  |
| **CNAE asociada** |  |
| **Descripción del proceso industrial desarrollado por la entidad** |  |
| **Principales productos**  |  |
| **Capacidad de producción anual (unidades producidas)** |  |
| **Año de inicio de la actividad**  |  |
| **Año en que se cesó la actividad (en su caso)** |  |
| **Principales proveedores relacionados con la actividad** | Nombre: NIF: Facturación asociada: 2022, 2021 y 2020 |
| **Principales clientes relacionados con la actividad** | Nombre: NIF: Facturación asociada: 2022, 2021 y 2020 |
| **Otros comentarios** |  |

**B. Memoria de la solicitud del proyecto tractor.**

1. Descripción del proyecto

1.1 Título del proyecto

1.2 Resumen del proyecto

|  |
| --- |
| **Tabla B.1 Objetivos del proyecto**  |
| **Objetivo del proyecto**  |   |
| **Resumen esquemático de las instalaciones actuales, procesos existentes y operativos en las instalaciones.**  |   |
| **Resumen esquemático de las instalaciones y de los procesos resultantes una vez implementado el proyecto propuesto.** |  |
| **Relación de proyectos primarios de los que se compone el proyecto tractor** |  Este apartado se corresponde con rellenar la tabla que se describe a continuación. |

Se deberá rellenar la tabla B.2 siguiente “Cuadro maestro del proyecto tractor”, con los siguientes campos:

1. ID PROYECTO PRIMARIO: Identificador del proyecto primario. Se codificará mediante el código PPXX, siendo XX un número secuencial empezando por 01.
2. NIF participante: Número de identificación fiscal de la entidad participante
3. RAZÓN SOCIAL: de la entidad participante
4. INTERLOCUTOR: Consignar “SI” o “NO”, según las definiciones del artículo 6 de la orden de bases (solo en caso de agrupación)
5. CNAE: indicar la CNAE de la actuación a realizar, relativa al proyecto primario que se defina
6. PYME: indicar “SI” o “NO” según las definiciones del anexo I del Reglamento (UE) nº651/2014 de la Comisión.
7. DENOM. PROYECTO PRIMARIO: denominación elegida por el solicitante para designar a ese proyecto primario.
8. TIPO PROYECTO PRIMARIO: Codificación de los tipos de proyectos primarios dentro de una línea de actuación según el artículo 11 con los siguientes códigos:
	1. Reducción de emisiones directas de la instalación: “RED”
	2. Mejora sustancial de la eficiencia energética: “MEE”
	3. Instalaciones de energía renovables para autoconsumo: “ERA”
	4. I+D+i para impulsar la descarbonización: “IDi”
9. CLASIFICACIÓN PROYECTO PRIMARIO: Codificación de los tipos de proyectos dentro de una línea de ayudas definidas en el artículo 12 con los siguientes códigos:
	1. Línea de investigación industrial, desarrollo experimentar y estudios viabilidad: “IDE”
	2. Línea de proyectos de Innovación en materia de organización y procesos: “IOP”
	3. Línea de ayudas a la inversión para protección de medioambiente y descarbonización industrial con carácter innovador: “DI”
	4. Inversiones en medidas de ahorro energético o eficiencia energética: “EE”
	5. Inversiones para la promoción de energía procedente de fuentes renovables para el autoconsumo de energía directamente utilizada por procesos industriales: “IPE”
	6. Estudios medioambientales: “EM”
	7. Línea de ayudas a la inversión en favor de las PYME: “PY”
10. PRESUPUESTO PRESENTADO: Presupuesto de inversión o gasto a realizar por la entidad participante, dentro del proyecto primario definido.
11. FECHA INICIO PROYECTO PRIMARIO: Consignar en formato “dd/mm/aaaa”
12. FECHA FIN PROYECTO PRIMARIO: Consignar en formato dd/mm/aaaa

Rellene una fila por cada proyecto primario.

Tabla B.2: Cuadro maestro del proyecto tractor

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ID PROYECTO PRIMARIO | NIF PARTICIPANTE | RAZÓN SOCIAL | INTERLOCUTOR | CNAE | PYME | DENOM PROYECTO PRIMARIO | TIPO PROYECTO PRIMARIO | CLASIFICACIÓN PROYECTO PRIMARIO | PRESUPUESTO PRESENTADO | FECHA INICIO PROYECTO PRIMARIO | FECHA FIN PROYECTO PRIMARIO |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1.3. Identificación del establecimiento industrial

Información detallada de la planta o instalación principal (el establecimiento industrial a cuya descarbonización se dirige el proyecto tractor).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Nombre del establecimiento*** | ***Dirección completa (vía/municipio /provincia / CP)*** | ***Referencia catastral*** | ***Indicar si se trata de un nuevo establecimiento o un establecimiento existente*** |
|  |  |  |  |

2. Datos de producción, consumos de energía y emisiones de gases de efecto invernadero.

**(Cuando se haga referencia al año anterior al de la solicitud (n-1), se referirá al año 2022)**

2.1. Volumen de producción anual de cada uno de los productos fabricados en la instalación principal en el año anterior al de la solicitud (n-1)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Producto | Código PRODCOM | Producción anual (toneladas) |
| Producto 1 |  |  |
| Producto 2 |  |   |
| … |  |  |

2.2. Emisiones directas de gases de efecto invernadero de la instalación del año anterior a la solicitud (n-1)

Desglose por productos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Producto / agrupación de productos | Código PRODCOM | Emisiones directas(tCO2e) |
| Producto 1 |  |  |
| Producto 2 |  |  |
| …. |  |  |
| **Total** |  |  |

Desglose por Subinstalación. Solo se requiere para las instalaciones sujetas al RCDE UE.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Emisiones directas de GEI (tCO2e) |
| Subinstalación 1 |  |
| Subinstalación 2 |  |
| … |  |
| **Total** |  |

2.3. Consumos energéticos:

a) Consumo energético por tipo de fuente en el año anterior al de la solicitud (n-1):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fuente de energía | Consumo (MWh) | % sobre el total |
| Electricidad |  |  |
| * Contratada con terceros
 |   |   |
| * Autogeneración renovable
 |   |   |
| * Autogeneración no renovable
 |  |  |
| Gas natural |   |   |
| Productos petrolíferos |   |   |
| * Gasoil
 |   |   |
| * Fueloil
 |   |   |
| * Gasolina y otros
 |   |   |
| Carbón y coque |   |   |
| H2 |  |  |
| Biocombustibles |   |   |
| * biocombustibles
 |  |  |
| * biogás, biometano, otros
 |  |  |
| Calor |   |   |
| * importado
 |  |  |
| * autogenerado, otros
 |  |  |
| Residuos |  |  |
| Otros productos |   |   |
| Total |   |   |
| * Total no renovable
 |  |  |
| * Total renovable
 |  |  |

La energía de los combustibles se referirá al valor calorífico neto (VCN).

b) Atribución de los consumos energéticos a cada uno de los productos fabricados en la instalación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fuente de energía | Producto 1 (MWh) | Producto 2 (MWh) | … | Consumo total (MWh) |
| Electricidad |  |  |  |  |
| * Contratada con terceros
 |   |   |  |  |
| * Autogeneración renovable
 |   |   |  |  |
| * Autogeneración no renovable
 |  |  |  |  |
| Gas natural |   |   |  |  |
| Productos petrolíferos |   |   |  |  |
| * Gasoil
 |   |   |  |  |
| * Fueloil
 |   |   |  |  |
| * Gasolina y otros
 |   |   |  |  |
| Carbón y coque |   |   |  |  |
| H2 |  |  |  |  |
| Biocombustibles |   |   |  |  |
| * biocombustibles
 |  |  |  |  |
| * biogás, biometano, otros
 |  |  |  |  |
| Calor |   |   |  |  |
| * importado
 |  |  |  |  |
| * autogenerado, otros
 |  |  |  |  |
| Residuos |  |  |  |  |
| Otros productos |   |   |  |  |
| Total |   |   |  |  |
| * Total no renovable
 |  |  |  |  |
| * Total renovable
 |  |  |  |  |

c) Atribución de los consumos energéticos a cada uno de las Subinstalaciones de la instalación industrial principal. Solo en caso de que la instalación esté bajo RCDE UE

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fuente de energía | Subinst. 1 (MWh) | Subinst. 2 (MWh) | … | Consumo total (MWh) |
| Electricidad |  |  |  |  |
| * Contratada con terceros
 |   |   |  |  |
| * Autogeneración renovable
 |   |   |  |  |
| * Autogeneración no renovable
 |  |  |  |  |
| Gas natural |   |   |  |  |
| Productos petrolíferos |   |   |  |  |
| * Gasoil
 |   |   |  |  |
| * Fueloil
 |   |   |  |  |
| * Gasolina y otros
 |   |   |  |  |
| Carbón y coque |   |   |  |  |
| H2 |  |  |  |  |
| Biocombustibles |   |   |  |  |
| * biocombustibles
 |  |  |  |  |
| * biogás, biometano, otros
 |  |  |  |  |
| Calor |   |   |  |  |
| * importado
 |  |  |  |  |
| * autogenerado, otros
 |  |  |  |  |
| Residuos |  |  |  |  |
| Otros productos |   |   |  |  |
| Total |   |   |  |  |
| * Total no renovable
 |  |  |  |  |
| * Total renovable
 |  |  |  |  |

2.4. Reducción de emisiones directas de gases de efecto invernadero y del ahorro de los consumos energéticos que se prevé conseguir gracias a la implementación de todos los proyectos primarios incluidos en el proyecto tractor que afectan a la instalación.

a) Desglose por producto

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Producto 1 | Producto 2 | … | Total |
| (1) Reducción de emisiones GEI directas (tCO2e) |  |  |  |  |
| (2) Reducción de emisiones GEI indirectas (tCO2e) |   |   |   |  |
| (3) Reducción de emisiones GEI indirectas por sustitución de materias primas |  |  |  |  |
| **Total emisiones de GEI (1+2+3) (tCO2e)** |  |  |  |  |

b) Desglose por Subinstalación. Solo en caso de instalaciones bajo el RCDE UE

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Subinst. 1 | Subinst. 2 | … | Total |
| (1) Reducción de emisiones GEI directas (tCO2e) |  |  |  |  |
| (2) Reducción de emisiones GEI indirectas(tC O2e) |   |   |   |  |
| (3) Reducción de emisiones GEI indirectas por sustitución de materias primas |  |  |  |  |
| **Total emisiones de GEI (1+2+3) (tCO2e)** |  |  |  |  |

2.5. Consumos energéticos una vez implementado el proyecto:

a) Consumos energéticos previstos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fuente de energía | Consumo (MWh) | % sobre el total |
| Electricidad |  |  |
| * Contratada con terceros
 |   |   |
| * Autogeneración renovable
 |   |   |
| * Autogeneración no renovable
 |  |  |
| Gas natural |   |   |
| Productos petrolíferos |   |   |
| * Gasoil
 |   |   |
| * Fueloil
 |   |   |
| * Gasolina y otros
 |   |   |
| Carbón y coque |   |   |
| H2 |  |  |
| Biocombustibles |   |   |
| * biocombustibles
 |  |  |
| * biogás, biometano, otros
 |  |  |
| Calor |   |   |
| * importado
 |  |  |
| * autogenerado, otros
 |  |  |
| Residuos |  |  |
| Otros productos |   |   |
| Total |   |   |
| * Total no renovable
 |  |  |
| * Total renovable
 |  |  |

b) Atribución de los consumos energéticos a cada uno de los productos fabricados en la instalación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fuente de energía | Producto 1 (MWh) | Producto 2 (MWh) | … | Consumo total (MWh) |
| Electricidad |  |  |  |  |
| * Contratada con terceros
 |   |   |  |  |
| * Autogeneración renovable
 |   |   |  |  |
| * Autogeneración no renovable
 |  |  |  |  |
| Gas natural |   |   |  |  |
| Productos petrolíferos |   |   |  |  |
| * Gasoil
 |   |   |  |  |
| * Fueloil
 |   |   |  |  |
| * Gasolina y otros
 |   |   |  |  |
| Carbón y coque |   |   |  |  |
| H2 |  |  |  |  |
| Biocombustibles |   |   |  |  |
| * biocombustibles
 |  |  |  |  |
| * biogás, biometano, otros
 |  |  |  |  |
| Calor |   |   |  |  |
| * importado
 |  |  |  |  |
| * autogenerado, otros
 |  |  |  |  |
| Residuos |  |  |  |  |
| Otros productos |   |   |  |  |
| Total |   |   |  |  |
| * Total no renovable
 |  |  |  |  |
| * Total renovable
 |  |  |  |  |

c) Atribución de los consumos energéticos a cada uno de las Subinstalaciones de la instalación industrial principal. Solo en caso de que la instalación esté bajo RCDE UE

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fuente de energía | Subinst. 1 (MWh) | Subinst. 2 (MWh) | … | Consumo total (MWh) |
| Electricidad |  |  |  |  |
| * Contratada con terceros
 |   |   |  |  |
| * Autogeneración renovable
 |   |   |  |  |
| * Autogeneración no renovable
 |  |  |  |  |
| Gas natural |   |   |  |  |
| Productos petrolíferos |   |   |  |  |
| * Gasoil
 |   |   |  |  |
| * Fueloil
 |   |   |  |  |
| * Gasolina y otros
 |   |   |  |  |
| Carbón y coque |   |   |  |  |
| H2 |  |  |  |  |
| Biocombustibles |   |   |  |  |
| * biocombustibles
 |  |  |  |  |
| * biogás, biometano, otros
 |  |  |  |  |
| Calor |   |   |  |  |
| * importado
 |  |  |  |  |
| * autogenerado, otros
 |  |  |  |  |
| Residuos |  |  |  |  |
| Otros productos |   |   |  |  |
| Total |   |   |  |  |
| * Total no renovable
 |  |  |  |  |
| * Total renovable
 |  |  |  |  |

2.6. Emisiones de gases de efecto invernadero previstas una vez implementado el proyecto:

Desglose por Productos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Producto / agrupación de productos | Código PRODCOM | Emisiones directas(tCO2e) |
| Producto 1 |  |  |
| Producto 2 |  |  |
| …. |  |  |
| **Total** |  |  |

Desglose por Subinstalación. Solo se requiere para las instalaciones sujetas al RCDE UE.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Emisiones directas de GEI (tCO2e) |
| Subinstalación 1 |  |
| Subinstalación 2 |  |
| … |  |
| **Total** |  |

2.7. Descripción y justificación detallada

Descripción y justificación detallada mediante explicaciones técnicas sobre la verosimilitud de estas previsiones, explicando y justificando las hipótesis realizadas, los cálculos pertinentes, factores de emisión, y cualquier otra información relevante.

Para cada una de las subinstalaciones afectadas por las actuaciones incluidas en el proyecto, se explicará si se prevé razonablemente que la ejecución del proyecto les permitirá situarse sustancialmente por debajo de los valores de referencia pertinentes, según la definición del artículo 19.6 y del anexo V, explicando de forma justificada las hipótesis realizadas, los cálculos, la previsión de consumo de los equipos proyectados y otra información relevante.

**C. Memoria de proyectos primarios, excepto de la línea de I+D+i para la descarbonización.**

1. Resumen del proyecto primario

|  |
| --- |
|  Tabla 1.1 Resumen del proyecto primario |
| Objetivos específicos del proyecto primario | Objetivo que las entidades pretenden alcanzar realizando este proyecto, que deberá enmarcarse en alguna de las líneas de actuaciones del artículo 11, el nivel de madurez de la tecnología y la clasificación del tipo de proyecto |
| Procesos/productos afectados sobre los que se implementaría el proyecto primario |   |
| Situación actual de los procesos/productos sobre los que se implementará el proyecto primario |   |
| Actuaciones específicas a llevar a cabo |   |
| Resultados previstos. Situación de los procesos/productos afectados posterior a la implementación del proyecto primario |   |
| Justificación de la colaboración | (Rellenar solo en el caso de proyectos en los que participe más de una entidad de la agrupación) |

|  |
| --- |
| Tabla 1.2 Tipo de proyecto.  |
| Línea de actuación del art. 11 en el que se encuadra el proyecto primario (marcar con una X).(Solo puede pertenecer a uno de ellos) | ( ) Reducción de emisiones directas( ) Mejora sustancial de la eficiencia energética( ) Instalaciones de energía renovables para autoconsumo |
| Justificación de la línea de actuación escogida |   |
| Línea de ayuda del art. 12 en el que se encuadra el proyecto primario (marcar con una X).(Solo puede pertenecer a uno de ellos) |  ( ) Inversiones para la protección del medio ambiente y la descarbonización industrial ( )Descarbonización con carácter general ( )Captura de carbono( ) Mejora de la eficiencia energética( ) Promoción de la energía de fuentes renovables para el autoconsumo de energía( ) Estudios medioambientales y servicios de consultoría( ) Ayudas a la inversión en favor de las PYME |
| Justificación de la línea de ayuda escogida |   |

2. Planificación del proyecto primario.

Calendario de ejecución del proyecto primario

 Deberá incluirse un cronograma del proyecto primario (diagrama de Gantt) que recoja las distintas etapas de ejecución del proyecto en el que se pueda distinguir: D

- Actividades y dependencias

- Fechas de inicio y finalización de cada actividad

3. Descripción de actuaciones, inversiones y gastos

Se recogerá una descripción amplia sobre el proyecto primario.

Se proporcionará un listado y detalle de las inversiones para las que se solicita financiación:

3.1. Aparatos y equipos

*Deberá detallarse individualmente cada una de las inversiones en aparatos y equipos de producción. Para ser considerados financiables, deberá proporcionarse un nivel de desglose de su función en el proyecto y una descripción del equipo y sus componentes suficiente para valorar su adecuación a la actividad a la que se asocia. En el caso de activos materiales se especificarán a nivel de equipo. Los conceptos con un desglose deficiente, podrán no ser considerados financiables.*

*Una descripción genérica y no específica del equipo o de la función a desempeñar en el proyecto, supondrá la eliminación del concepto en el presupuesto financiable. No se admitirán como financiables agrupaciones de conceptos que no permitan una trazabilidad en fase de justificación (por ejemplo: utillajes, accesorios…).*

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre equipo:** |   |
| **Descripción:** |   |
| **Marca y modelo:** |   |
| **Capacidad productiva (unidades/año):** |   |
| **Línea de producción afectada:** |  |
| **Función específica del equipo dentro del proyecto:** |   |
| **Justificación de la necesidad del equipo en el proyecto:** |   |
| **Importe de adquisición (sin IVA) en EUROS:** |   |
| **Oferta presentada (Identificación del proveedor):** |  |

3.2. Edificación e instalaciones

*Deberá detallarse individualmente cada una de las inversiones en edificación e instalaciones. Para ser consideradas financiables, deberá proporcionarse un nivel de desglose suficiente que permita valorar su adecuación a la actividad a la que se asocia y deberá proporcionarse una justificación clara de su necesidad para el proyecto. Los conceptos con un desglose deficiente, podrán no ser considerados financiables.*

*Una descripción genérica y no específica de las inversiones o de la necesidad para el proyecto supondrá la eliminación del concepto en el presupuesto financiable. No se admitirán como financiables agrupaciones de conceptos que no permitan una trazabilidad en fase de justificación (por ejemplo: puertas, salas, tuberías, bombas, instalaciones varias…)*

|  |  |
| --- | --- |
| **Instalación en la que se hará la inversión (Ref. Catastral):**  |  |
| **Indicar si es una instalación existente:**  | *Existente / Nueva instalación* |
| **Descripción detallada de la inversión a realizar:**  |  |
| **Líneas de producción que se encuentran en la instalación afectada:** |  |
| **Justificación de la necesidad de la inversión para el proyecto:** |  |
| **Importe de la inversión sin IVA (euros):**  |  |
| **Fecha estimada de la inversión:**  |  |
| **Oferta presentada (Identificación del proveedor):** |  |

3.3. Activos inmateriales

*Para cada activo vinculado a la transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, «know-how» o conocimientos técnicos no patentados que esté previsto que se adquiera en el marco del proyecto deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del activo inmaterial:** |   |
| **Tipo de activo:**  | (Seleccionar) Derechos / Licencias / Know-how / Conocimientos técnicos no patentados / Otros |
| **Justificación de la necesidad para el proyecto:**  |   |
| **Importe de la inversión sin IVA (euros):**  |   |
| **Función específica en el proyecto:** |   |
| **Fecha estimada de la adquisición:**  |   |
| **Oferta presentada (Identificación del proveedor):** |  |

3.4. Colaboraciones externas

*Para cada colaboración externa necesaria para el diseño y/o resideño de procesos directamente vinculados con las inversiones necesarias para los objetivos del proyecto deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información. Queda expresamente excluida cualquier forma de consultoría asociada a la gestión y tramitación de la financiación solicitada.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la entidad externa con la que se colabora:** |   |
| **Tipo de colaboración:** |  |
| **Justificación de la necesidad para el proyecto:**  |   |
| **Importe de los servicios de la colaboración sin IVA (euros):**  |   |
| **Función específica en el proyecto:** |   |
| **Fecha estimada de la adquisición:**  |   |
| **Oferta presentada (Identificación del proveedor):** |  |

3.5. Estudios medioambientales o auditorías energéticas

*Para cada estudio medioambiental o auditoría energética directamente relacionado con el proyecto para el que se solicite ayuda deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del estudio medioambiental o auditoría energética:** |   |
| **Tipo de estudio:**  |  |
| **Justificación de la necesidad para el proyecto:**  |   |
| **Importe del servicio sin IVA (euros):**  |   |
| **Función específica en el proyecto:** |   |
| **Fecha estimada de la adquisición:**  |   |
| **Oferta presentada (Identificación del proveedor):** |  |

4. Presupuesto del proyecto primario

 Se incluirá en esta sección el cuadro resumen de presupuesto correspondiente al proyecto primario, resultante de la hoja Excel de presupuesto disponible en el Portal de Ayudas. Asimismo, se incluirá un cuadro con el presupuesto completo del plan de innovación propuesto con el formato que se indica a continuación.

|  |
| --- |
|  Presupuesto del proyecto (rellenar el siguiente cuadro para cada entidad de este proyecto primario) |
|   |  |
|   | Presupuesto total (euros) |
| Aparatos y equipos de producción |   |
| Edificación e instalaciones |   |
| Activos inmateriales |   |
| Colaboraciones externas |   |
| Estudios medioambientales o auditorías energéticas |   |
| Total |   |
|   |   |

5. Proyecto alternativo para el cálculo de la ayuda (cumplimentar solo en proyectos de las líneas de ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente y la descarbonización industrial y de ayudas a la inversión para la mejora de la eficiencia energética).

5.1 Opción escogida para el cálculo del coste subvencionable:

a) ( ) Comparación con una inversión menos respetuosa con el medio ambiente / menos eficiente energéticamente que se corresponda con la práctica comercial normal del sector o actividad.

b) ( ) Realizar la misma inversión en un momento posterior

c) ( ) Mantener las instalaciones y equipos existentes

d) ( ) Adquisición de equipos mediante contratos de arrendamiento financiero

e) ( ) Los costes consisten en la colocación de un componente añadido a una instalación ya existente y para la que no existe una inversión de contraste menos respetuosa con el medio ambiente/menos eficiente energéticamente, o bien, se trata de una infraestructura específica para el transporte de hidrógeno, calor residual o dióxido de carbono, transporte o transformación de electricidad, que sea necesaria para la consecución de un nivel más elevado de protección medioambiental. En ambos casos los costes subvencionables serán el total de los costes de inversión.

f) ( ) No se define hipótesis de contraste de referencia y los costes de la inversión no se pueden identificar de forma separada (el coste subvencionable se corresponde con toda la inversión y la intensidad de ayuda se reduce a la mitad)

g) ( ) Se trata de inversiones de captura de carbono. Los costes subvencionables serán los costes adicionales de inversión derivados de la captura de CO2 de una instalación emisora.

5.2 Descripción de la inversión alternativa, en su caso

*Se deberá describir pormenorizadamente el proyecto de inversión alternativo, justificando que se corresponde con la práctica comercial normal sector o actividad que se lleva a cabo en la instalación.*

|  |
| --- |
| Presupuesto del proyecto (rellenar el siguiente cuadro para cada entidad de este proyecto primario) |
|   | Presupuesto total (euros) |
| Aparatos y equipos de producción |   |
| Edificación e instalaciones |   |
| Activos inmateriales |   |
| Colaboraciones externas |   |
| Estudios medioambientales o auditorías energéticas |   |
| Total |   |

6. Justificación del efecto incentivador de la ayuda

|  |  |
| --- | --- |
|  La entidad declara que la ayuda solicitada tiene efecto incentivador sobre el proyecto. En particular, que no se han iniciado los trabajos relacionados con el proyecto primario, entendiendo como tales, el inicio de los trabajos de construcción en la inversión, o bien el primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga la inversión irreversible, si esta fecha es anterior o, en el caso de traspasos, la adquisición de los activos vinculados directamente al establecimiento adquirido.   | [Indicar SÍ o NO] |
| Especifique, en su caso, qué actividades relacionadas con el proyecto se han iniciado antes de la presentación de la solicitud: * Compra de terrenos
* Obtención de licencias y permisos (deberá indicarse cuáles y cuál es el estado de tramitación a fecha de solicitud)
* Realización de estudios de viabilidad o factibilidad del proyecto
* Otros

  | [Indicar actividad y fecha] |

7. Justificación de la ayuda solicitada

 Para cada entidad que participe en el proyecto primario, deberá presentarse una justificación suficiente de que:

1. la cantidad de ayuda requerida se limita a la cantidad mínima necesaria para estimular a llevar a cabo el proyecto primario,
2. las ayudas en dichos proyectos no conducirán a la creación de sobrecapacidades ni reforzarán sobrecapacidades existentes en mercados en declive absoluto.

Esta justificación deberá estar avalada por una planificación adecuada de actividades, así como por documentos internos, que podrán ser requeridos en caso de una eventual auditoría posterior, de cara a comprobar el adecuado cumplimiento establecido por el artículo 27.2.q) de la orden de bases.

8. Previsión de la contribución del proyecto primario al etiquetado verde.

 Se hará una adecuada justificación cuantitativa y cualitativa de la previsión de contribución efectiva del proyecto primario al etiquetado climático derivado de la metodología establecida en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

Indicar de forma razonada los motivos que justifican la elección realizada y aportar datos que sustenten dicha elección, de forma que quede patente la relación inequívoca existente entre la etiqueta seleccionada y los argumentos presentados.

Se tendrán en cuenta a efectos de contribución climática, las etiquetas recogidas en el anexo I

 Se considerará que, a los proyectos primarios no etiquetados, les corresponderá una contribución climática del 0 por ciento.

Cada proyecto primario únicamente puede ser etiquetado con una etiqueta de contribución climática.

**D. Memoria de proyectos primarios de la línea de I+D+i**

 1. Resumen del proyecto primario.

|  |
| --- |
|  Tabla 1.1 Resumen del proyecto primario |
| Objetivos específicos del proyecto primario | Objetivo que las entidades pretenden alcanzar realizando este proyecto, que deberá enmarcarse en alguna de las líneas de actuaciones del artículo 11, el nivel de madurez de la tecnología y la clasificación del tipo de proyecto |
| Procesos/productos afectados sobre los que se implementaría el proyecto primario |   |
| Situación actual de los procesos/productos sobre los que se implementará el proyecto primario |   |
| Actuaciones específicas a llevar a cabo |   |
| Resultados previstos. Situación de los procesos/productos afectados posterior a la implementación del proyecto primario |   |
| Justificación de la colaboración | (Rellenar solo en el caso de proyectos en los que participe más de una entidad de la agrupación) |
| Nivel de madurez tecnológica (TRL)  |   |
| Justificación de la madurez tecnológica seleccionada |   |
| Resultados esperados y entregables concretos del proyecto primario | En el caso de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, entre los entregables previstos deberá haber, al menos, un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos, o en el producto, en su caso. En el caso de proyectos de innovación, entre los entregables previstos deberá haber, al menos, un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos. Este apartado es vinculante y se exigirá su verificación posterior. |

|  |
| --- |
| Tabla 1.2 Tipo de proyecto.  |
| Línea de actuación del art. 11 en el que se encuadra el proyecto primario (marcar con una X).(Solo puede pertenecer a uno de ellos) | ( ) I+D+i para impulsar la descarbonización |
| Justificación de la línea de actuación escogida |   |
| Línea de ayuda del art. 12 en el que se encuadra el proyecto primario (marcar con una X).(Solo puede pertenecer a uno de ellos) | ( ) Investigación industrial, desarrollo experimental y estudios de viabilidad ( )Investigación industrial ( )Desarrollo experimental ( )Estudios de viabilidad( ) Innovación en materia de organización y procesos ( )Innovación de organización ( )Innovación de procesos |
| Justificación de la línea de ayuda escogida |   |

2. Descripción del proyecto primario. Planificación, elementos y presupuesto

2.1 Descripción de los paquetes de trabajo del proyecto primario.

*Un paquete de trabajo representa los grandes bloques de trabajo. Su definición está orientada a entregables, es decir, que en cada paquete de trabajo se liberarán uno o varios entregables.*

*Para cada proyecto primario se cumplimentará la tabla 2.1 “Descripción de paquetes de trabajo” con la siguiente información:*

*1) ID Paquete trabajo: Identificación del paquete de trabajo. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente regla de codificación: PT\_nº paquete.*

*2) Nombre del paquete de trabajo: Se utilizará el mismo nombre que en el cuestionario electrónico.*

*3) Detalle del trabajo a realizar: Se detallarán los trabajos en los que consistirá la realización de cada paquete de trabajo.*

*4) Restricciones con otros paquetes: En el caso de que exista algún tipo de restricción con otro(s) paquete(s) de trabajo del proyecto, se indicará aquí. Por ejemplo, si para que empiece el paquete de trabajo PT\_4, deben haber finalizado los paquetes PT\_1 y PT\_3, se indicará en la tabla.*

*5) Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo: Cada paquete de trabajo puede dar lugar a uno o más entregables. En esta casilla se indicarán los entregables asociados a cada paquete de trabajo.*

|  |  |
| --- | --- |
|   | Tabla 2.1 Descripción de paquetes de trabajo |
|   | ID Paquete trabajo | Nombre del paquete de trabajo | Detalle del trabajo a realizar | Restricciones con otros paquetes | Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo |
| 1 |   |   |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |   |

*Deberán constar tantas filas como paquetes de trabajo tenga el proyecto primario.*

2.2 Descripción de las actividades dentro del paquete de trabajo.

 *Un paquete de trabajo puede constar de varias actividades. Una actividad es una unidad de trabajo de mayor detalle. El trabajo a realizar en cada actividad debe estar lo más detallado posible, ya que es la mejor justificación de los recursos humanos y materiales propuestos.*

*Para cada paquete de trabajo se cumplimentará la tabla 2.2 “Descripción de actividades” con la siguiente información:*

*1) ID Actividad: Identificación de la actividad. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ACT\_nº actividad.*

*2) Nombre de la actividad de trabajo*

*3) Detalle del trabajo a realizar*

*4) ID del paquete de trabajo al que pertenece*

*Deberán constar tantas filas como actividades conformen el proyecto primario.*

|  |  |
| --- | --- |
|   | Tabla 2.2: Descripción de actividades |
|   | ID Actividad | Nombre de la actividad de trabajo | Detalle del trabajo a realizar | Id del paquete de trabajo al que pertenece |
| 1 |  |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |
| 3 |   |   |   |   |
| 4 |   |   |   |   |
| 5 |   |   |   |   |

2.3 Descripción de los entregables.

 Los entregables propuestos deberán ser representativos del proyecto implementado y reflejar la consecución de los objetivos previstos.

Los entregables son elementos tangibles tales como documentación, un software o un elemento físico resultado de la ejecución de cada paquete de trabajo que conforma el proyecto primario. Para cada uno de ellos, se indicará la siguiente información en la tabla 2.3 “Descripción de entregables”:

1) ID Entregable: Identificación del entregable. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ENT\_nº entregable.

2) Descripción del entregable: Se incluirá una descripción y detalle de las características que permita vincularlo al proyecto primario y a los paquetes de trabajo a los que está asociado.

3) Fecha de entrega: Fecha en la que está previsto emitir el entregable.

4) ID del paquete de trabajo al que está vinculado: En el caso de que un mismo entregable esté asociado a más de un paquete de trabajo, se cumplimentará una línea por cada vinculación.

5) Tipo de entregable: Se podrá seleccionar entre “documentación”, “software” o “elemento físico”.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Tabla 2.3: Descripción de entregables |
|   | ID Entregable | Descripción del entregable | Fecha de entrega | ID del paquete de trabajo al que está vinculado | Tipo de entregable |
| 1 |   |   |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |   |
| 3 |   |   |   |   |   |

En el caso de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar, entre los entregables previstos del proyecto, al menos, un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos, o en el producto, en su caso.

En el caso de proyectos de innovación, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar, entre los entregables previstos del proyecto, al menos, un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos.

2.4 Planificación del proyecto primario

Calendario de ejecución del proyecto primario

 Deberá incluirse un cronograma del proyecto primario (diagrama de Gantt) que recoja los paquetes de trabajo, actividades y fechas de entrega de todos los entregables. Deberán incluirse hitos intermedios que permitan tener un seguimiento de la evolución de la ejecución del proyecto. Asimismo, deberán indicarse fechas y previsión de ejecución de actividades, hitos o tareas, aun siendo desarrolladas por otras entidades o dependientes de otros actores

 Además, para cada paquete de trabajo, deberá aportarse un diagrama de Gantt o similar en el que se puedan distinguir claramente:

- Actividades y dependencias

- Fechas de inicio y finalización de cada actividad

 Adicionalmente, deberá indicarse para cada actividad:

- Tipo de desarrollo: Propio, colaboración externa o combinado

- Porcentaje de presupuesto ejecutado por PYME

 Recuerde que la información proporcionada en este epígrafe debe ser coherente con la información proporcionada en el resto de la memoria.

3. Descripción de actuaciones, inversiones y gastos

En esta sección se explicarán los detalles de las actuaciones a llevar a cabo en el proyecto primario, y el detalle de las inversiones y costes asociados desglosado por entidad.

 3.1. Costes de personal.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de personal por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada.

 Presupuesto de personal propio por actividad y por entregable:

* 1. Se incluirá una tabla resumen con la siguiente información:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del personal del proyecto | Salario bruto anual + coste seguridad social anual en euros | Importe imputado (euros) |
| 1 |   |   |   |
| 2 |   |   |   |

* 1. Para cada actividad del proyecto, se incluirá una tabla como la siguiente, con el presupuesto de personal propio por actividad:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presupuesto de personal en actividad nº: |   |   |
| Nombre persona | Horas imputadas a actividad | Importe imputado (euros) | Importe horario (euros/hora) | Funciones específicas en esta actividad |
|   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |
| Presupuesto total personal imputado a actividad:  | Horas totales | Importe total (euros) | - | - |

Las funciones específicas del personal propuesto deben estar referidas a las tareas concretas a desarrollar y ser coherentes con los objetivos concretos de cada actividad y del proyecto primario.

Evite indicar funciones genéricas, repetitivas y poco concretas que no justifiquen la implicación del personal imputado y/o que no permitan entender la dedicación en horas prevista para cada persona.

* 1. Adicionalmente, se proporcionará la siguiente información para cada una de las personas implicadas en el desarrollo del proyecto cuyo coste se imputa al mismo:

|  |  |
| --- | --- |
|  Nombre de la persona |   |
| Cargo en la entidad |   |
| Fecha de incorporación en la entidad |   |
| Años totales de experiencia |   |
| Experiencia previa en actividades similares a las que desarrollará en el proyecto (años de experiencia, explicación de tareas similares desarrolladas y entidad en las que se desarrollaron) | Para cada referencia:* Fechas (de mm/aaaa a mm/aaaa)
* Entidad (nombre y NIF)
* Resumen de las actividades desarrolladas
 |
| Actividad(es) del proyecto en la(s) que participa |   |
| Coste horario imputado (euros/hora) |   |

3.2. Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada de la entidad a contratar.

1. Se incluirá la siguiente tabla resumen con las entidades propuestas en esta partida:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del recurso de investigación, conocimientos técnicos y patentes adquiridas[[1]](https://euc-word-edit.officeapps.live.com/we/wordeditorframe.aspx?ui=es-es&rs=es-es&wopisrc=https%3A%2F%2Fserviciosmin.sharepoint.com%2Fsites%2FPERTEs-PERTEDI%2F_vti_bin%2Fwopi.ashx%2Ffiles%2F630807f13d014f9ea9ea9ad15d33ecf9&wdenableroaming=1&mscc=1&hid=c80da934-f3f4-416b-b408-8cc016f5f018.0&uih=teams&uiembed=1&wdlcid=es-es&jsapi=1&jsapiver=v2&corrid=3303a04c-a642-499e-b1bf-dc06874504ff&usid=3303a04c-a642-499e-b1bf-dc06874504ff&newsession=1&sftc=1&uihit=UnifiedUiHostTeams&muv=v1&accloop=1&sdr=6&scnd=1&sat=1&rat=1&sams=1&mtf=1&sfp=1&halh=1&hch=1&hmh=1&hsh=1&hwfh=1&hsth=1&sih=1&unh=1&onw=1&dchat=1&sc=%7B%22pmo%22%3A%22https%3A%2F%2Fwww.office.com%22%2C%22pmshare%22%3Atrue%7D&ctp=LeastProtected&rct=Normal&wdorigin=TEAMS-ELECTRON.teamsSdk.openFilePreview&wdhostclicktime=1677062123704&instantedit=1&wopicomplete=1&wdredirectionreason=Unified_SingleFlush#_ftn1) | NIF entidad | Sector de actividad en el que opera | Años de actividad en las actividades para las que se le contrata | Actividades y paquetes de trabajo en los que participa | Importe imputado (euros) (autocompletada una vez imputado el presupuesto) |
| 1 |   |   |   |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |   |   |
| 3 |   |   |   |   |   |   |

1. Para cada actividad del proyecto primario, se incluirá una tabla con el presupuesto de costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes por actividad, con el siguiente formato:

|  |
| --- |
|  Presupuesto de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes en Actividad nº: |
| Denominación (Nombre de la entidad) | Función dentro del proyecto (específicas a desarrollar en la actividad) | Gasto imputado a actividad (euros) |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| Presupuesto total investigación contractual imputado a actividad:  | - |

Las funciones específicas de las entidades colaboradoras deben estar referidas a las tareas concretas a desarrollar y ser coherentes con los objetivos concretos de cada actividad y del proyecto primario.

3.3. Costes de instrumental y material. Amortización del instrumental y los equipos indispensables para el desarrollo del proyecto primario.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de amortización de instrumental y material, desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada del elemento a amortizar.

1. Se incluirá una tabla resumen como la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del instrumental o material cuyo coste se amortiza | Descripción del instrumental/material amortizado | Fecha de adquisición | Importe total de adquisición (euros) | Plazo[[2]](https://euc-word-edit.officeapps.live.com/we/wordeditorframe.aspx?ui=es-es&rs=es-es&wopisrc=https%3A%2F%2Fserviciosmin.sharepoint.com%2Fsites%2FPERTEs-PERTEDI%2F_vti_bin%2Fwopi.ashx%2Ffiles%2F630807f13d014f9ea9ea9ad15d33ecf9&wdenableroaming=1&mscc=1&hid=c80da934-f3f4-416b-b408-8cc016f5f018.0&uih=teams&uiembed=1&wdlcid=es-es&jsapi=1&jsapiver=v2&corrid=3303a04c-a642-499e-b1bf-dc06874504ff&usid=3303a04c-a642-499e-b1bf-dc06874504ff&newsession=1&sftc=1&uihit=UnifiedUiHostTeams&muv=v1&accloop=1&sdr=6&scnd=1&sat=1&rat=1&sams=1&mtf=1&sfp=1&halh=1&hch=1&hmh=1&hsh=1&hwfh=1&hsth=1&sih=1&unh=1&onw=1&dchat=1&sc=%7B%22pmo%22%3A%22https%3A%2F%2Fwww.office.com%22%2C%22pmshare%22%3Atrue%7D&ctp=LeastProtected&rct=Normal&wdorigin=TEAMS-ELECTRON.teamsSdk.openFilePreview&wdhostclicktime=1677062123704&instantedit=1&wopicomplete=1&wdredirectionreason=Unified_SingleFlush#_ftn2) completo de amortización (meses) | Plazo de amortización vinculado al proyecto (meses) | Justificación del plazo de amortización seleccionado | Importe imputado (euros) |
| 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3 |   |   |   |   |   |   |   |   |

|  |  |
| --- | --- |
|  Costes de amortización de material en Actividad nº: |   |
| Denominación (nombre del elemento a amortizar) | Resumen de la función en el proyecto (en la actividad asociada) | Gasto imputado Importe imputado (euros) |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| Presupuesto total investigación contractual imputado a actividad:  | - |

3.4. Costes de instrumental y material no amortizable, indispensables para el desarrollo del proyecto primario.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de instrumental y material no amortizable, desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada de cada uno de ellos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del instrumental o material cuyo coste no es amortizable | Descripción del instrumental/material | Fecha de adquisición | Importe total de adquisición (euros) | Justificación de tratarse de instrumental o material no amortizable |
| 1 |   |   |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |   |
| 3 |   |   |   |   |   |

|  |  |
| --- | --- |
| Costes de material en Actividad nº: |   |
| Denominación (nombre del elemento no amortizable) | Resumen de la función en el proyecto (en la actividad asociada) | Importe (euros) |
|   |   |   |
|   |   |   |
| Presupuesto total investigación contractual imputado a actividad:  | - |

3.5. Gastos del informe de certificación de proyectos de I+D+i

*Se cumplimentará una tabla con la siguiente información.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad de certificación:** |   |
| **Tipo de estudio:**  |  |
| **Importe del servicio sin IVA (euros):**  |   |
| **Fecha estimada de la adquisición:**  |   |
| **Oferta presentada (Identificación del proveedor):** |  |

 3.6. Gastos relativos a consultoría para los desarrollos conceptuales de I+D+i

*Para cada trabajo de consultoría para desarrollos conceptuales de I+D+i directamente relacionado con el proyecto para el que se solicite ayuda deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Identificación del trabajo de consultoría:** |   |
| **Identificación del desarrollo conceptual:** |  |
| **Tipo de estudio:**  |  |
| **Justificación de la necesidad para el proyecto:**  |   |
| **Importe del servicio sin IVA (euros):**  |   |
| **Función específica en el proyecto:** |   |
| **Fecha estimada de la adquisición:**  |   |
| **Oferta presentada (Identificación del proveedor):** |  |

3.7 Gastos de los estudios de viabilidad

*Para cada estudio de viabilidad directamente relacionado con el proyecto para el que se solicite ayuda deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del estudio de viabilidad** |   |
| **Justificación de la necesidad para el proyecto:**  |   |
| **Importe del servicio sin IVA (euros):**  |   |
| **Función específica en el proyecto:** |   |
| **Fecha estimada de la adquisición:**  |   |
| **Oferta presentada (Identificación del proveedor):** |  |

4. Presupuesto del proyecto primario

 Se incluirá en esta sección el cuadro resumen de presupuesto correspondiente al proyecto primario, resultante de la hoja Excel de presupuesto disponible en el Portal de Ayudas. Asimismo, se incluirá un cuadro con el presupuesto completo del plan de innovación propuesto con el formato que se indica a continuación.

|  |
| --- |
|  Presupuesto del proyecto (rellenar el siguiente cuadro para cada entidad de este proyecto primario) |
|   |   |
|   | Presupuesto total (euros) |
| Gastos de personal |   |
| Instrumental y material  |   |
| Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes  |   |
| Informe de certificación I+D+i |   |
| Gastos de consultoría para desarrollos conceptuales de I+D+i |  |
| Gastos generales |   |
| Estudios de viabilidad |   |
| Total |   |
|   |   |

5. Justificación del efecto incentivador de la ayuda

|  |  |
| --- | --- |
|  La entidad declara que la ayuda solicitada tiene efecto incentivador sobre el proyecto. En particular, que no se han iniciado los trabajos relacionados con el proyecto primario, entendiendo como tales, el inicio de los trabajos de construcción en la inversión, o bien el primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga la inversión irreversible, si esta fecha es anterior o, en el caso de traspasos, la adquisición de los activos vinculados directamente al establecimiento adquirido.   | [Indicar SÍ o NO] |
| Especifique, en su caso, qué actividades relacionadas con el proyecto se han iniciado antes de la presentación de la solicitud: * Compra de terrenos
* Obtención de licencias y permisos (deberá indicarse cuáles y cuál es el estado de tramitación a fecha de solicitud)
* Realización de estudios de viabilidad o factibilidad del proyecto
* Otros

  | [Indicar actividad y fecha] |

6. Justificación de la ayuda solicitada

Para cada entidad que participe en el proyecto primario, deberá presentarse una justificación suficiente de que:

1. la cantidad de ayuda requerida se limita a la cantidad mínima necesaria para estimular a llevar a cabo el proyecto primario,
2. las ayudas en dichos proyectos no conducirán a la creación de sobrecapacidades ni reforzarán sobrecapacidades existentes en mercados en declive absoluto.

Esta justificación deberá estar avalada por una planificación adecuada de actividades, así como por documentos internos, que podrán ser requeridos en caso de una eventual auditoría posterior, de cara a comprobar el adecuado cumplimiento establecido por el artículo 27.2.q) de la orden de bases.

7. Justificación del impacto directo del proyecto primario en la descarbonización industrial

 Se realizará una justificación adecuada, indicando el impacto del proyecto en la planta o instalación principal a cuya descarbonización se dirige el proyecto tractor, de manera directa y efectiva, en la descarbonización industrial, esto es principalmente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Será necesario justificarlo cuantitativa y cualitativamente, así como la replicabilidad y escabilidad del proyecto y su aplicación a sectores y procesos industriales de difícil descarbonización.

8. Previsión de la contribución del proyecto primario al etiquetado verde.

 Se hará una adecuada justificación cuantitativa y cualitativa de la previsión de contribución efectiva del proyecto primario al tagging climático derivado de la metodología establecida en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

Indicar de forma razonada los motivos que justifican la elección realizada y aportar datos que sustenten dicha elección, de forma que quede patente la relación inequívoca existente entre la etiqueta seleccionada y los argumentos presentados.

Se tendrán en cuenta a efectos de contribución climática, las etiquetas recogidas en el anexo I

Se considerará que, a los proyectos primarios no etiquetados, les corresponderá una contribución climática del 0 por ciento.

Cada proyecto primario únicamente puede ser etiquetado con una etiqueta de contribución climática.

9. Previsión de medidas a adoptar, a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

 La intensidad de ayuda podrá aumentarse en 15 puntos porcentuales, hasta un máximo del 80 por ciento, si se cumple alguna de las condiciones establecidas en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) 651/2014.

 Por tanto, en el caso en que la empresa haya solicitado incrementar la intensidad de ayuda en 15 puntos porcentuales, rellene el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | Marcar la que proceda | Explíquelo brevemente |
| i) Que el proyecto implique una colaboración efectiva | ( ) entre empresas, al menos una de las cuales sea una PYME, o se desarrolle en al menos dos Estados miembros, o en un Estado miembro y en una Parte Contratante en el Acuerdo EEE, y que ninguna empresa corra por sí sola con más del 70 % de los costes subvencionables( ) entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, asumiendo estos como mínimo el 10 % de los costes subvencionables y teniendo derecho a publicar los resultados de su propia investigación. |   |
| ii) Que el proyecto garantice una amplia difusión de los resultados |  |  |

[[1]](https://euc-word-edit.officeapps.live.com/we/wordeditorframe.aspx?ui=es-es&rs=es-es&wopisrc=https%3A%2F%2Fserviciosmin.sharepoint.com%2Fsites%2FPERTEs-PERTEDI%2F_vti_bin%2Fwopi.ashx%2Ffiles%2F630807f13d014f9ea9ea9ad15d33ecf9&wdenableroaming=1&mscc=1&hid=c80da934-f3f4-416b-b408-8cc016f5f018.0&uih=teams&uiembed=1&wdlcid=es-es&jsapi=1&jsapiver=v2&corrid=3303a04c-a642-499e-b1bf-dc06874504ff&usid=3303a04c-a642-499e-b1bf-dc06874504ff&newsession=1&sftc=1&uihit=UnifiedUiHostTeams&muv=v1&accloop=1&sdr=6&scnd=1&sat=1&rat=1&sams=1&mtf=1&sfp=1&halh=1&hch=1&hmh=1&hsh=1&hwfh=1&hsth=1&sih=1&unh=1&onw=1&dchat=1&sc=%7B%22pmo%22%3A%22https%3A%2F%2Fwww.office.com%22%2C%22pmshare%22%3Atrue%7D&ctp=LeastProtected&rct=Normal&wdorigin=TEAMS-ELECTRON.teamsSdk.openFilePreview&wdhostclicktime=1677062123704&instantedit=1&wopicomplete=1&wdredirectionreason=Unified_SingleFlush#_ftnref1) En el caso de que el nombre de la entidad a contratar no esté definido, deberán proporcionarse los detalles de que se disponga.

[[2]](https://euc-word-edit.officeapps.live.com/we/wordeditorframe.aspx?ui=es-es&rs=es-es&wopisrc=https%3A%2F%2Fserviciosmin.sharepoint.com%2Fsites%2FPERTEs-PERTEDI%2F_vti_bin%2Fwopi.ashx%2Ffiles%2F630807f13d014f9ea9ea9ad15d33ecf9&wdenableroaming=1&mscc=1&hid=c80da934-f3f4-416b-b408-8cc016f5f018.0&uih=teams&uiembed=1&wdlcid=es-es&jsapi=1&jsapiver=v2&corrid=3303a04c-a642-499e-b1bf-dc06874504ff&usid=3303a04c-a642-499e-b1bf-dc06874504ff&newsession=1&sftc=1&uihit=UnifiedUiHostTeams&muv=v1&accloop=1&sdr=6&scnd=1&sat=1&rat=1&sams=1&mtf=1&sfp=1&halh=1&hch=1&hmh=1&hsh=1&hwfh=1&hsth=1&sih=1&unh=1&onw=1&dchat=1&sc=%7B%22pmo%22%3A%22https%3A%2F%2Fwww.office.com%22%2C%22pmshare%22%3Atrue%7D&ctp=LeastProtected&rct=Normal&wdorigin=TEAMS-ELECTRON.teamsSdk.openFilePreview&wdhostclicktime=1677062123704&instantedit=1&wopicomplete=1&wdredirectionreason=Unified_SingleFlush#_ftnref2) La justificación del plazo de amortización seleccionado deberá explicar claramente bajo qué condiciones y con base en qué normativa se ha seleccionado un mecanismo de amortización no lineal o un plazo de amortización siempre que éste sea inferior a 10 años (o 20 años si así lo determina la legislación básica).